

HACIA UNA NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

11 RETOS PARA EL GOBIERNO DE OLLANTA HUMALA

En el 2010, a través de la Ley 29565 – Ley de creación del Ministerio de Cultura – el Estado peruano optó por elevar el rango de la institucionalidad cultural dentro de la administración pública. Sin embargo, durante el gobierno de Alan García la decisión no vino acompañada de un esfuerzo por transitar hacia una nueva generación de políticas culturales. Las artes y la cultura continuaron siendo abordadas mediante enfoques conservadores y patrimonialistas, con presupuestos exiguos, una reducida planificación, amplio personalismo y muy escasa descentralización.

Desde que el presidente Ollanta Humala asumió el poder, siguen sin haber muestras de una voluntad política que se incline por otro camino. La actuación del nuevo gobierno en la gestión del sector cultural ha sido hasta ahora bastante discreta, por decir lo menos. El Ministerio es quizá el de menor impacto público y no ha logrado revertir la subestimación general de la cultura como factor de desarrollo.

En el discurso de asunción de mando, el Presidente mencionó ocho veces la palabra “cultura” pero sin hacer propuestas ni formular metas concretas sobre el sector. Situación similar sucedió con el ex Primer Ministro Salomón Lerner en la presentación del Gabinete ante el Congreso, donde salvo por una alusión aislada, la cultura no fue considerada un tema prioritario dentro de la nueva agenda del Poder Ejecutivo. Por su parte, la ex Ministra Susana Baca demostró no tener un conocimiento claro de las problemáticas del sector, tampoco una articulación con el mismo y menos aún, un discurso que posicione a la cultura como agente central en la construcción de ciudadanía y en la generación de pensamiento crítico.

En parte, todo ello explica los limitados alcances que el Ministerio ha tenido en estos meses, las infructuosas gestiones para conseguir más presupuesto para el 2012, la promoción de un conjunto de actividades que no responden a una planificación anual y la ausencia de una orientación clara hacia la cual deben dirigirse la mayoría de acciones del Ministerio.

En este escenario, creemos que son ONCE los retos que el gobierno actual requiere enfrentar para posicionar el Ministerio de Cultura a las demandas locales y a los estándares internacionales en materia de gestión y política cultural. Aunque estos retos no pretenden abordar la totalidad de asuntos por desarrollar ni, tampoco de profundizar en las problemáticas específicas de cada uno de los sectores, si se trata de aspectos transversales que hasta el momento no han recibido una atención clara ni han motivado abordajes explícitos mediante planes o programas en curso. A pesar de ser elementos imprescindibles para el desarrollo de políticas culturales, siguen sin existir rumbos claros al respecto.

1. Posicionar a la cultura como un factor de desarrollo

Durante la primera gestión del actual gobierno a cargo de Susana Baca, el Ministerio de Cultura continuó trabajando con una visión excesivamente tradicional y conservadora sobre el rol y la función que las políticas culturales deben cumplir en el mundo social. Los debates actuales sobre políticas culturales en América Latina insisten en que no puede existir un trabajo serio en este campo si no se parte de una amplia definición de cultura que refiera, en última instancia, al vínculo social, vale decir, a la manera en la que las relaciones humanas se encuentran reguladas, y mediadas, por discursos y prácticas excluyentes y autoritarias.

¿Quién se encarga desde el Estado peruano en combatir el racismo? ¿Quién se encarga, en el Consejo de Ministros, de sostener que la corrupción es un problema cultural y no únicamente jurídico? Al respecto, ha llamado mucho la atención que el Ministerio de Cultura no haya sido parte de la campaña "Para la mano" que, con acierto, el Ministerio de la Mujer comenzó a promover a nivel nacional. Nuevamente: si el machismo y la violencia familiar no son entendidos como "problemas culturales", y si se sigue pensando que el Ministerio de Cultura debe ocuparse de "otras cosas", entonces seguiremos muy lejos de instalar a la cultura como un agente clave promotor de políticas transversales de gobierno.

En ese sentido, la lucha contra el racismo, la crítica a los machismos existentes, y la violencia contra la mujer, la defensa de los derechos humanos, la construcción de una cultura ecológica y la promoción de "nuevos sentidos de comunidad", la promoción de la interculturalidad, entre otros, son temas fundamentales que un Ministerio de Cultura debería afrontar con absoluto protagonismo. Desde el Ministerio de Cultura, es entonces urgente convocar a diferentes artistas y comunicadores sociales a fin de iniciar intensas campañas de reconstrucción del vínculo social.

En ese sentido, las políticas culturales pueden y deben quedar articuladas con otro tipo de políticas sociales. Se trata de llevar a cabo programas de artes y cultura que tengan incidencia en la calidad de vida al activar procesos comunitarios que reconstituyan vínculos sociales, a la vez que estimulen la promoción de ciudadanías diversas. Para llevarlos a cabo se requiere de inversión pública. Esta es, por ejemplo, la orientación del programa de "*Puntos de Cultura*" que el Ministerio de Cultura viene replicando a partir del modelo desarrollado en Brasil. Sin embargo, el programa en el Perú aún no dispone de un financiamiento asegurado y acorde con las demandas de un programa de fomento masivo y descentralizado.

Pero al hablar de "cultura y desarrollo", el tema de la ciudadanía no es el único importante. También lo es la relación entre economía y cultura, fenómenos tradicionalmente percibidos como opuestos. La cultura es un agente clave tanto en la producción de imaginarios sociales como en la generación de recursos económicos y fuentes de trabajo. Según un estudio de la PUCP encargado por el INDECOPI, en el 2009 el 2,67% del PBI peruano fue aportado por las industrias basadas en los derechos de autor. El porcentaje fue similar a lo contribución a la economía del alquiler inmobiliario (2.98%), finanzas (2.56%), electricidad y agua (2.25%), comunicaciones (2,0%) y saludprivada (1.98%).

Atrás han quedado las viejas ideas sobre la "autonomía de lo simbólico" y sobre la cultura entendida solamente como la pura gestión de las "bellas artes". Si bien la defensa, el fomento y la difusión de estas artes sigue siendo absolutamente fundamental, lo cierto es que hoy el consumo cultural ocurre también en otros escenarios a los que hay que prestar urgente

atención, como por ejemplo en la televisión, el Internet y los espacios comunitarios. De la misma forma, y como contrapeso, es importante plantear alternativas a la creciente oligopolización de los mercados culturales, promoviendo economías diversas, estrategias múltiples de aprovechamiento de los recursos culturales, el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TICs) y el fomento de un equilibrio entre los derechos de autor y los derechos de los consumidores.

Si el Ministerio de Cultura busca situar a la cultura como factor de desarrollo en el Perú, entonces debe asumir que esta noción todavía no es un sentido común, sino más bien una perspectiva desconocida por la mayoría de legisladores, “tomadores de decisiones” y periodistas en general. El trabajo actual de los movimientos culturales en la región, la labor que realizan las redes y los grupos culturales y las nuevas tendencias en gestión pública de la cultura exigen acciones radicales para avanzar hacia un escenario mucho más productivo y acorde con las demandas del contexto social, económico y político en el mundo globalizado.

2. Construir un sistema de financiamiento mixto para la cultura

El financiamiento de la cultura es uno de los aspectos fundamentales de las políticas culturales contemporáneas. Puede ser entendido como el conjunto de estrategias administrativas y jurídicas que buscan generar y hacer circular recursos económicos encaminados a proteger y promover las actividades culturales. Dichos sistemas se desarrollan en procesos complejos en materia de precios, subsidios, partidas presupuestales, exenciones fiscales, tributos impositivos, recursos específicos, transferencias financieras, aportes de fondos especiales y de fundaciones, iniciativas y acciones de mecenazgo, además de aportes de instituciones nacionales e internacionales.

Desde los inicios de la política cultural moderna, muchos Estados han comprendido la importancia que tiene la creación de un particular y específico sistema de financiamiento. Algunos se inclinaron por priorizar el financiamiento privado, otros por el público. Pensamos que lo ideal no es optar por uno u otro camino sino trabajar en ambos como por ejemplo actualmente sucede en Chile y Brasil. Para comenzar a hacerlo, se requiere que el Ministerio de Cultura disponga de una base económica sólida que le permita implementar políticas culturales. Con los recursos actuales que le asigna el Estado central esto es absolutamente imposible. La UNESCO recomienda que el presupuesto público destinado al campo cultural sea del 1% del PBI. Aplicar esta recomendación demandará el liderazgo de quien dirija el Ministerio (demostrando la importancia de la cultura como agente de desarrollo) pero también la búsqueda de otras fuentes de recursos. Gran Bretaña encontró una en la Lotería Nacional. Nosotros, por ejemplo, podríamos hacerlo usando el impuesto a los Juegos de Casino y Tragamonedas.

También se requiere formular fondos concursables y un régimen serio de mecenazgo cultural. Se trata de dos mecanismos urgentes para implementar en nuestro país, dado que permiten recaudar a la vez aportaciones del Estado, la sociedad civil y la sociedad económica. Los Fondos concursables no sólo forman parte de las principales políticas públicas de Gran Bretaña o Estados Unidos, sino también de la mayoría de países América Latina: Honduras, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil y Chile que apoyan a sus distintas actividades artísticas mediante este tipo de fondos.

Con relación al segundo caso, vale decir, a la ley de mecenazgo, en la Ley de creación del Ministerio de Cultura se estipularon una serie de disposiciones sobre las deducciones

tributarias a las donaciones realizadas a favor de proyectos culturales. Aunque sean reglamentadas (es una tarea pendiente), las mismas no constituyen mayor avance en relación a lo ya normado en la Ley del Impuesto a la Renta. Se requiere entonces de mayores estímulos a la inversión privada en cultura, quizá a través de una ley independiente que le dé mayor peso político y difusión al tema. En la misma deben tenerse en cuenta un conjunto de controles que salvaguarden el bien público.

Asimismo, una medida de este calibre no puede ser tomada de manera aislada. El sector privado no puede ser considerado como la única fuente para el financiamiento de las artes. Hacer esto sería un error y demostraría la carencia de una visión integral y la irresponsabilidad del Estado. Aquí es donde resulta importante desarrollar una campaña de comunicación de alto impacto para dar cuenta de la importancia de invertir en arte y cultura, trascendiendo la visión de la cultura como “distinción y prestigio”, estableciendo el vínculo entre cultura y ciudadanía y aterrizando el rol de lo simbólico como factor para la transformación social y la lucha contra exclusión social.

Finalmente, sigue siendo muy importante –y una deuda pendiente– que los responsables en el Ministerio de Cultura comuniquen continuamente la situación financiera de la institución, y brinden la información necesaria para que la sociedad civil pueda participar, de manera articulada, en la toma de decisiones. Sin esta información, el Ministerio permanecerá aislado, separado de las personas y de los grupos culturales que legitiman sus objetivos y que pueden efectivamente contribuir a los esfuerzos por lograr que el 1% del PBI del presupuesto público sea destinado al campo cultural.

3. Desarrollar planes estratégicos

La planificación estratégica es una herramienta que proviene de la gestión empresarial pero que ya lleva años aplicándose al mundo de la gestión pública y en los diversos sectores que se desarrollan en ella: salud, educación, transportes, comercio exterior, entre otros. Sin embargo en cultura, la planificación ha sido una herramienta desatendida para las políticas culturales en el Perú. Hasta ahora el Estado interviene en el campo de la cultura siempre de manera improvisada, atendiendo la coyuntura política y basándose en el personalismo de sus directivos.

Por ejemplo, sigue siendo usual que los responsables de la cartera de cultura sustenten los resultados de su gestión dando nombre propio a las actividades organizadas: Las celebraciones por los Cien Años de Machu Picchu, el Homenaje a Mario Vargas Llosa por el Premio Nobel de Literatura recibido o la Campaña “Abrigüemos al Perú”. Han brillado por su ausencia el diseño de programas o proyectos cuyos resultados podamos medir con indicadores cualitativos y cuantitativos.

“En cultura -sustentan algunos-, no se debe planificar pues se impediría responder rápidamente a nuevas coyunturas o apoyar a iniciativas que aparecen de la noche a la mañana”. Nada más falso. Como en todos los sectores, las acciones culturales deben ser planificadas y deben responder a una finalidad mayor que le dé sentido a todo lo que se haga, especialmente si los recursos provienen de fondos públicos o mixtos. En ese sentido, la planificación permitirá definir un derrotero a seguir, priorizar algunos rubros, tomar decisiones basadas en criterios técnicos y tener claro qué se quiere lograr y para qué.

Es decir, la planificación es urgente en el Ministerio pues define objetivos, estrategias, programas y proyectos. Cada proyecto deberá ir acompañado de indicadores que permitan

medir sus logros. Si el Plan Nacional de Cultura (que no existe) define, por ejemplo, el apoyo a la creación de PYMES culturales como lineamiento clave y la estrategia a ser aplicada fuera el otorgamiento de “capitales semillas” a dichos emprendimientos culturales, uno de los proyectos debería consistir en la creación de un concurso que otorgue a la mejor iniciativa el capital semilla que le permita iniciar un negocio en el campo cultural. ¿Cómo sabremos si este proyecto ha logrado su objetivo en el marco de un plan nacional? Puede ser a través del número de iniciativas que se presentan al concurso, pero también a través de los resultados positivos –en términos de crecimiento económico y generación de empleo- que alcance la PYME ganadora luego de un año de haber sido creada.

Todas y cada una de las acciones culturales que realice el Ministerio de Cultura deberían de partir de esta lógica de la planificación. Si quisiéramos exhibir arte peruano en un museo europeo o estadounidense, nos encontraremos con agendas cerradas y definidas para los próximos cinco años, definidas bajo objetivos concretos y lineamientos claros para la exhibición. Este no es el caso en el contexto de instituciones públicas a nivel nacional. En términos estratégicos, la elaboración de una agenda cultural cerrada que pueda promocionarse con un año de anticipación sigue siendo una tarea pendiente, tanto como la conformación de un sector más profesional, capaz de planificar y ejecutar mediante amplios horizontes.

Los documentos de planificación son entonces una condición necesaria para formular políticas coherentes, orientar a los funcionarios públicos, motivar la participación ciudadana y garantizar la transparencia. Su formulación permitiría desarrollar un trabajo a largo plazo en base a consensos más participativos. Las decisiones tomadas desde el Ministerio de Cultura hasta la fecha no corresponden a un proceso de planificación efectivo.

El mayor indicador de esto fue la cancelación de la presentación de los “Avances de la gestión” a 50 días del gobierno, evento que se frustró de manera sorpresiva, sin brindar información al respecto, y sin re-programarla. Tampoco tenemos noticia de que en la página web del Ministerio estos avances puedan leerse.

En realidad, un ejercicio importante para los responsables de cualquier proyecto del Ministerio de Cultura es verificar si éste aparece en la página web del Ministerio, en un formato descargable y accesible para cualquier ciudadano interesado. Si no se cuenta con un perfil del proyecto que incluya sus objetivos, alcances y presupuesto contemplado, entonces aquello es el más contundente signo que se está trabajando a espaldas de la población y del sector cultural. Lo mismo sucede con los proyectos terminados y sus informes de evaluación.

4. Crear y consolidar un sistema de información cultural

Una de las grandes carencias del sector cultural es el acceso a información pertinente para la toma de decisiones y la participación ciudadana. Con esto nos referimos al tipo de información que nos permite tener una idea clara sobre cómo estaban las cosas antes del cambio de gobierno y cómo se encuentran luego de varios meses de administración.

Este tipo de información es crucial. Producir información que permita justamente generar argumentos para una mayor inversión pública en cultura, como ya lo hemos mencionado, es prioritario. Estos argumentos no pueden sostenerse únicamente en criterios economicistas. También se debe dar cuenta de los “impactos sociales” de la gestión cultural para el desarrollo (el impacto en el tejido social de comunidades y grupos vulnerables, sus efectos en la reducción de la violencia social, etc.).

La elaboración del primer Atlas de Infraestructura Cultural en el Perú, proyecto impulsado en la gestión anterior, resulta de especial importancia pues el uso de la información recogida servirá de base para la creación de un Sistema de Información Cultural. Sin embargo, debemos saber que un sistema de este tipo no se limita a la existencia de una página Web con mapas o con indicadores culturales. Por el contrario, un Sistema de Información Cultural es, sobre todo, una red de instituciones públicas y organizaciones culturales, unidas en la generación constante de información cultural clave y alcance de todos. Con la información que se genere, el Ministerio de Cultura podría tomar decisiones e insistir en la inversión de recursos para la sostenibilidad del sistema y la capacitación constante de los funcionarios y entidades involucradas.

Una de las acciones más necesarias al término del primer año de gestión de este nuevo gobierno será la presentación de la cuenta pública del Ministerio de Cultura. Los procesos de rendición de cuentas siempre le han sido ajenos a la institucionalidad cultural en el Perú, razón por la cual proyectos como el “Cristo del Pacífico” o el “Gran Teatro Nacional” se han realizado sin la vigilancia ciudadana necesaria para impedir y evitar varios atropellos.

Presentar una cuenta pública del Ministerio de Cultura (que no se limita a información financiera, sino general y detallada sobre el aparato cultural-público) permitiría no sólo tener una idea más clara de la manera en cómo el Ministerio invierte o no invierte recursos, sino promover un clima democrático donde el Ministerio busca interactuar con la sociedad civil, someter ideas a su consulta y, sobre todo, incluir nuevas ideas para el desarrollo del sector.

5. Descentralizar la administración cultural

Implementar políticas de alcance nacional y, a la vez, garantizar la autonomía a nivel territorial, requiere descentralizar el Ministerio de Cultura y no operar como lo hiciera el antes Instituto Nacional de Cultura. La excesiva concentración de recursos humanos, económicos y de acciones en Lima han llevado a convertir a la capital en el “único” aparente foco de creación y circulación cultural. Este centralismo también se ha expresado en el diseño y ejecución de políticas, que parten desde una perspectiva capitalina que deja de lado las realidades y demandas culturales de las otras regiones del país.

La apuesta por la descentralización cultural que ha sido enunciada por el Ministerio de Cultura tiene sentido en la política nacional de descentralización que el Estado viene implementando desde el 2001. Ahora bien, resulta fundamental precisar y hacer explícito cómo se concibe este proceso. Se ha dicho, por ejemplo, que descentralizar la cultura consiste en “llevar la cultura” a las regiones (y en el caso de Lima, a los “conos”), lo cual parece reproducir un discurso fundamentalmente paternalista y tutelar que desconoce la intensa actividad cultural en el país y que insiste en posicionar a Lima como el único centro donde se toman las decisiones.

Un punto de partida necesario es que el Ministerio de Cultura trabaje en la descentralización administrativa. Ello supone el fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Regionales de Cultura, la progresiva transferencia de recursos y funciones, y el lograr una adecuada articulación de ideas, principios y políticas con los gobiernos regionales y locales.

Por ejemplo, una de las reformas más importantes será revisar el sistema que se utiliza para elegir a los Directores y Directoras Regionales de Cultura, y la forma en que se trazan objetivos para estas Direcciones Regionales. Distintos gestores y asociaciones culturales a nivel regional reclaman un trabajo más orgánico y participativo de definición de políticas culturales a nivel

regional. Proponemos que, en cuanto a los Directores y Directoras Regionales es necesario pasar de un sistema de “cargos de confianza” a un sistema meritocrático y a partir de un concurso público-regional. Esta lógica debería extenderse a todo el aparato público-cultural.

Asimismo, la descentralización cultural no tendrá sentido si la base del proceso no se sustenta en la construcción de mecanismos que incorporen las visiones y propuestas de los actores regionales y locales, permitiendo formular políticas culturales que respondan a sus intereses y realidades. Entender la descentralización cultural significa concebirla como proceso inherente a la democratización del país.

6. Relacionar el poder central con los gobiernos locales

La separación de “cultura” y “educación” ha traído un reto fundamental para el Estado peruano y la sociedad en general. Se trata de promover la institucionalización de la cultura como un nuevo agente de gobierno y de políticas sociales. Dicho de otra manera: si hoy la educación debe concentrar todos sus esfuerzos en mejorar lo que sucede al interior de la escuela, las políticas culturales pasan a ocuparse de todo aquello que se encuentra “fuera” de las aulas pero que también “educa”: las artes, las industrias culturales, los museos, los espacios públicos, los imaginarios sociales, los vínculos sociales o la calle misma.

Ni la primera ni la segunda gestión del Ministerio de Cultura se ha ocupado de promover la institucionalización del sector como un actor público al interior del Estado peruano y de la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, la Municipalidad de Lima Metropolitana comprobó, durante todo el año 2011, que la mayoría de municipalidades distritales continuaban sin haber realizado la separación de las áreas de cultura de las de educación y, más aún, la mayoría de ellas funcionaba con personal no capacitado. Como dijimos líneas arriba, en este momento el sector cultural-público debe ser uno de los pocos lugares donde puede contratarse “*a cualquiera que sepa un poco de artes*” y no a especialistas formados y con experiencia en la gestión cultural. Es decir, el Estado peruano sigue desconociendo que la gestión cultural es ya una carrera profesional y que existen muchos gestores culturales en todo el Perú que nunca son convocados ni por los partidos políticos ni por las autoridades públicas para el debate y la toma de decisiones relacionadas al sector.

Resalta entonces la urgente necesidad y responsabilidad del Ministerio por promover la creación o consolidación de gerencias de cultura en todos los municipios y gobiernos regionales del país. Y lo es porque sabemos que el ámbito local es el lugar más eficaz para el trabajo en cultura.

Es decir, es urgente que sea el Ministerio el que insista en la consolidación de dichas instancias de gobierno local y que sea además quien provea de cursos de capacitación a nivel nacional, para que todos los municipios del Perú puedan armar sólidas gerencias de cultura, vale decir, que puedan generar sus propios lineamientos y planes de trabajo. Esto debe ser acompañado del fomento para la creación de Consejos Municipales de Cultura con participación de la sociedad civil organizada. La presión política para que ello suceda, así como la necesidad de acompañar dicho proceso es impostergable y es una de las más fundamentales tareas por realizar.

7. Promover la participación ciudadana

Los “Encuentros con Sectores” (Audiovisual, Teatro, Literatura y Danza) impulsados por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio han sido de gran importancia para los agentes de la sociedad civil este año. Sin embargo, su escasa difusión y la carencia de documentación dejan un limitado impacto a esta iniciativa.

El hecho de no contar anticipadamente con las fechas de actividades claves como estas, o de no haber realizado algún encuentro con el sector cultural fuera de Lima, muestra que a pesar del interés por hacer las cosas de forma diferente e inclusiva en este rubro, no se ha logrado diseñar un mecanismo sostenible para la participación de los agentes del sector y los ciudadanos en general. En realidad, es importante recalcar que si bien estos “encuentros” pueden ser importantes vehículos de inclusión, rendición de cuentas y de participación ciudadana, la forma en que se vienen desarrollando pueden convertirlos en simples hechos efímeros para la catarsis colectiva.

Por otro lado, aún no sabemos cómo estará compuesta la Comisión Consultiva Nacional de Cultura, y cuáles serán sus características. Si esta Comisión es conformada exclusivamente por “notables de la cultura”, entonces seguiremos repitiendo los criterios de la administración anterior. Esta Comisión, más bien, debería funcionar como una red de representantes elegidos democráticamente, a partir de los Consejos Regionales de Cultura, definidos de manera similar. Observamos con preocupación que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Cultura no ha considerado la necesidad de contar con los Consejos Descentralizados.

8. Construir una estrategia integral de comunicación

El Ministerio de Cultura asumió como herencia la relación poco fluida y articulada que el Instituto Nacional de Cultura había desarrollado con los agentes del sector cultural, una relación que en muchos casos estuvo marcada por la desconfianza y la percepción de una institución excesivamente burocrática para el trabajo de los agentes culturales. Lamentablemente, en poco más de un año que tiene de creación, el Ministerio no ha podido cambiar esta percepción y menos aún la relación con los agentes culturales y la sociedad en general.

Sin duda, podemos entender que ello no ocurre de la noche a la mañana, se trata de un objetivo que debe alcanzarse como parte del proceso de institucionalización del Ministerio para lo cual es importante la definición de una política de comunicación que desarrolle estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Hay que pensar tanto en los medios como en los contenidos. No basta con abrir una página en Facebook para asumir que la institución se está comunicando adecuadamente. Un ejemplo claro de la falta de dirección en este aspecto es la reciente apertura (23 de Agosto, 2011) de la cuenta en Twitter del Ministerio (@minculturaperu), la cual tuvo más de 400 seguidores en sus primeras semanas de existencia (hoy tiene a más de 800). Sin embargo, la institución no “sigue” aún a nadie y sólo ha publicado seis mensajes desde su apertura, a pesar de las reiteradas interacciones de varios usuarios en temas de gran relevancia actual. Esto demuestra una subestimación del medio y la falta de una estrategia digital.

No se trata tampoco de concentrarse únicamente en difundir eventos (muchas páginas Web ya lo hacen y de manera efectiva), ni de usar los medios sociales como instrumentos para la promoción exclusiva de las actividades del Ministro de turno, o para sugerir el visionado de un video particular, seleccionado desde criterios absolutamente arbitrarios. Se trata de utilizar los

medios y redes sociales para posicionar el rol de la cultura como política pública, a partir de un plan integral de comunicaciones y una estrategia de apertura e interacción activa con la sociedad civil.

El sector cultural y la sociedad en general necesitan mensajes claros por parte del Ministerio de Cultura. No basta saber que se están “haciendo muchas cosas” o “que se vienen muchas más”. El fortalecimiento de la institucionalidad cultural, en su sentido más amplio, no puede darse sin una comunicación efectiva que se construya por un lado, sobre información precisa y concreta, y por otro, sobre canales que permitan la transmisión de esa información en ambas direcciones.

9. Facilitar y promover la circulación internacional de actores y eventos culturales

Tradicionalmente el INC, hoy el Ministerio de Cultura, se encargó de velar por la cultura en el ámbito nacional, mientras la promoción de lo cultural a nivel internacional ha estado en manos de PROMPERU (vinculado al turismo) y en mucho menor medida del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta división es inoperante hoy en día, y se hace necesario una real cooperación, no sólo escrita en los Reglamentos de Organización y Funciones (ROFs), entre las distintas instancias y de una estrategia conjunta de promoción.

La generación de valor artístico en el ámbito local-global requiere de la circulación de manifestaciones culturales y agentes, y de una perspectiva de flujos en el tema cultural. El valor cultural no es un atributo existente *per se* en el objeto creado. El valor se genera en un proceso. El objeto o la manifestación cultural también condensa a los actores que intervienen en ella y su movilización por plataformas y circuitos le suman valor.

El Ministerio de Cultura debe, entonces, asumir la promoción de la movilización de los productos culturales contemporáneos y de sus creadores en el mundo global a partir de fondos concursables, de financiamientos mixtos que apoyen la participación en plataformas internacionales y no sólo a través de cartas de presentación y acreditación. No es posible que los artistas deban seguir rematando sus obras, mendigando apoyos, e incluso vendiendo sus pertenencias para participar en bienales, ferias o eventos representando al Perú, como ha sido el caso de las participaciones de artistas peruanos en la Bienal de Venecia, de diseñadores en ferias internacionales, y de muchos otros creadores peruanos en diversos campos del quehacer cultural.

Se requiere que el Ministerio facilite la circulación de las artes y no sea un ente que estanque este proceso por su excesiva burocracia. Es sumamente necesario velar por la seguridad del patrimonio y de las manifestaciones culturales en general, sin que ello implique obstrucción, y menos para las artes contemporáneas. Por consiguiente, las nociones de territorio, protección, dominios y competencias, deben ir de la mano con nociones de impulso, flujo, circulación, redes e interconexión. Esta debe ser una de las políticas culturales a contemplarse dentro de una visión en donde lo nacional se comprende en diálogo con lo regional e internacional.

10. Fortalecer las capacidades en gestión y política cultural

Los retos que implican trabajar en cultura no pueden asumirse sólo con buena voluntad y entusiasmo. El desarrollo del sector cultural y las posibilidades de contribuir sustancialmente al desarrollo integral de la sociedad implica, sobre todo, la adquisición de competencias y

habilidades relacionadas a la planificación estratégica, el diagnóstico, evaluación, construcción de indicadores, comunicación, etc., en cada uno de los ámbitos en que se gestiona la cultura.

El Ministerio de Cultura debe asumir un rol fundamental en este proceso, estableciendo estrategias y acciones para impulsar la capacitación y actualización de los agentes culturales tanto del sector público como del sector privado. La finalidad es contar, a mediano y largo plazo, con un sector cuyos agentes sean capaces de trabajar con proyección, impacto y sostenibilidad.

La Gestión Cultural es una especialidad relativamente joven, sin embargo, en muchos países ha tenido un proceso de evolución sistemático y continuo, que ha ampliado sus niveles de especificidad y ha obtenido reconocimiento social en el proceso de profesionalización del sector cultural.

En el Perú, todavía nos falta avanzar mucho en este camino, y aunque podría entenderse que la formación y capacitación en gestión cultural debería ser una iniciativa de los mismos agentes, la experiencia demuestra -como ha ocurrido en varios países- que si el Estado estimula esa capacitación se genera un impacto positivo, incidiendo en el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos culturales más eficaces y eficientes.

El proceso de fortalecimiento de capacidades del sector tiene que ver, por un lado, con la generación de espacios para el encuentro entre agentes, que permita la confrontación de ideas, experiencias y formas de entender el desarrollo cultural. Por otro lado, consiste en la capacitación formal en gestión cultural a través de programas de formación que incidan en el manejo de metodologías y herramientas de gestión y contemplen las especificidades de los diversos sectores que comprenden el campo de la cultura.

Impulsar este proceso tiene mayor importancia si consideramos la necesidad de institucionalizar lo cultural a nivel de los gobiernos regionales y locales, más aún cuando a los primeros se les transferirá las funciones de las Direcciones Regionales de Cultura, como lo establece la ley de creación del Ministerio de Cultura. Promover la capacitación, no descarta el trabajo y las experiencias desarrolladas por los agentes culturales a lo largo y ancho del país, mas bien permitiría contar con herramientas para su evaluación y potenciación, y la generación de iniciativas con mejores resultados.

11. Legislar coordinadamente en materia cultural

En términos de la generación de un corpus legislativo ordenado y planificado, debemos mencionar que el Ministerio de Cultura no ha estado a la altura ni ha podido liderar debates técnicos más allá de los referidos a la protección del patrimonio cultural. Las iniciativas legislativas han provenido generalmente de congresistas más entusiastas que informados, esfuerzos que han resultado en mediocres debates en el pleno del Congreso o peor aún, en el archivamiento de decenas de proyectos de ley.

El Ministerio de Cultura no ha tenido una agenda de propuestas legislativas y, cuando lo ha hecho, no ha sabido identificar qué temas son prioritarios de resolver para el sector. La cartera ha estado muchas veces ausente de discusiones sobre normas y leyes que le afectan y que le atañen. Más allá del evidente desconocimiento de los alcances de la política pública cultural que proviene de las propias esferas de la gestión pública, observamos el poco peso político y técnico que tiene la cultura a pesar de ocupar un espacio en el Consejo de Ministros.

La primera tarea en relación a las leyes en cultura es revisar el corpus hasta ahora aprobado y actualizar leyes aún vigentes pero totalmente desfasadas, tales como la Ley de Museos (Nro. 25790, aprobada en 1992). En segundo lugar, es importante reevaluar la necesidad de contar con una “Ley General de Cultura”, proyecto impulsado con bastante entusiasmo por el Ministerio de Cultura en los últimos meses.

Cabría preguntarnos, ¿De qué sirve una Ley General, si todo parece indicar que el gobierno no está dispuesto a incrementar el presupuesto destinado al sector? ¿Cómo podemos situar a la cultura como un eje de desarrollo social clave para el Perú si se carece de un discurso oficial que la enmarque claramente como factor de transformación social? ¿Cómo elaborar una Ley General de Cultura si aún no hemos podido descentralizar los mecanismos de consulta necesarios para lograr políticas realmente inclusivas y elaboradas desde la participación ciudadana? Si queremos crear una Ley General de Cultura, empecemos primero por un Plan Nacional de Cultura 2012-2016, elaborado de manera descentralizada y con la participación del sector. Solo a partir de una iniciativa de este tipo podremos determinar si una Ley General de Cultura es lo más necesario y adecuado en nuestro contexto actual.

En tercer lugar, debe hacerse un seguimiento eficiente a la implementación de las leyes existentes y sus reglamentos pues muchas son letra muerta en la práctica, como la *Ley del Artista Intérprete y Ejecutante* (Nro. 28131) o la *Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura* (No. 28086). La primera ya ha comenzado a ser evaluada por una comisión, por lo que sus primeras conclusiones deberían hacerse públicas.

Por cierto, debe quedar claro que cuando hablamos de corpus legislativo no sólo nos referimos a las leyes específicamente creadas desde el sector cultural, sino también aquellas leyes aprobadas por gestiones de otras carteras como la *Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal* (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ley Nro. 29073, aprobada en el 2007) o la *Ley de Radio y Televisión* (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley Nro. 28278, aprobada en el 2004) y en las que la intervención desde la mirada de las políticas culturales es indispensable.

Conclusiones

El Perú necesita una redefinición radical acerca de lo que se entiende por políticas culturales y por la función de un Ministerio de Cultura. El reciente anuncio del Presupuesto 2012 para el Ministerio de Cultura no ha generado mayor reacción oficial por parte de los encargados de la institución y las implicancias de dicho presupuesto no se han hecho explícitas. ¿Cómo puede la sociedad civil participar activamente en la mejora de la institucionalidad cultural sin contar con los insumos necesarios para generar argumentos a favor de un mayor presupuesto para la Cultura, o sin tener una idea clara de la dirección que está tomando esta nueva institución?

Es fácil asumir que los 283 millones de soles para el Ministerio de Cultura no son suficientes. Sin embargo es muy difícil saber en qué se gastarán esos fondos, cuáles son las prioridades de inversión, y cómo se integran al interior de una plan anual coherente y planificado.

Las prioridades y la dirección de la actual administración en materia de políticas culturales deben definirse en el más corto plazo, subsanando la ausencia de un discurso transformador y de un proceso de planeamiento sistémico (participativo, descentralizado y explícito) que hasta

hoy son los puntos más débiles del actual gobierno en materia de cultura. El Ministerio de Cultura, insistimos, debe ser un agente movilizador de la inclusión social, de la erradicación de la discriminación y de la mejora de la calidad de vida de todos los peruanos. Lograr todo esto le impone retos que se deben asumir con mayor liderazgo.

Lima, 31 de Diciembre 2011

Tándem: Gestión Cultural para el Desarrollo

Santiago Alfaro
Giuliana Borea
Guillermo Cortés
Mauricio Delfin
Diana Guerra
Víctor Vich



<http://tandem.pe>